

Los ‘principales’: un nominalizador esquivo. Un análisis de las categorías inkas/andinas de autoridad a partir del licenciado Francisco Falcón y de don Felipe Guamán Poma de Ayala

The ‘principals’: an elusive nominalizer.
An analysis of the Inca/Andean categories
of authority based on the work of Francisco
Falcón and Felipe Guamán Poma de Ayala

Os ‘principais’: um nominalizador elusivo.
Uma análise das categorias de autoridade
inca/andina a partir da obra de Francisco
Falcón e Felipe Guamán Poma de Ayala

Lydia Fossa
Glosas cróniquenses
Lima, Perú
lydiafossa@gmail.com
 [0000-0002-5732-5856](https://orcid.org/0000-0002-5732-5856)

Recibido: 19 de diciembre de 2025
Aceptado: 9 de junio de 2026

Artículo Científico. Este artículo es el resultado de una investigación del significado de una palabra castellana que intenta definir u ocultar las especificidades de una sociedad indígena andina que está en proceso de colonización. Esta investigación se realiza en el marco del Proyecto Glosas cróniquenses: Glosascroniquenses.github.io, con fondos propios.

Cómo citar: Fossa, L. (2026). Los ‘principales’: un nominalizador esquivo. Un análisis de las categorías inkas/andinas de autoridad a partir del licenciado Francisco Falcón y de don Felipe Guamán Poma de Ayala. *Revista de Historia Social y de las Mentalidades*, 30(1), pp. 455-489. DOI: <https://doi.org/10.35588/h56n6v61>



Resumen: La mayoría de los autores españoles del siglo XVI y siguientes utilizan el término ‘principales’ cuando se refieren a los señores indígenas andinos, pero no particularizan ni detallan la denominación. Nos quedamos sin saber quiénes exactamente eran los ‘principales’, cuáles eran sus cargos en la administración inka y qué responsabilidades tenían. En esas narrativas todos los rangos se uniformizan y la organización nativa que incluía bases religiosas y femeninas, desaparece.

Utilizaré a dos autores, el licenciado Francisco Falcón (1567?) y a don Felipe Guaman Poma de Ayala (1615-1617) como fuentes. Luego de comparar sus presentaciones de organización estamental inka, quedará más claro el rango y posición social que ocupaban las personas referidas con el término “principales”, así como las que fueron silenciadas.

Este acercamiento a los estamentos socio-políticos prehispánicos nos permitirá caracterizar mejor al conjunto de los miembros de la sociedad inka que hasta ahora nos es opaca.

Palabras clave: Principales, señores indígenas andinos, sociedad inka, Francisco Falcón, Guaman Poma

Abstract: Most Spanish authors of the 16th century and later used the term «principales» when referring to indigenous Andean lords, but they neither specified nor detailed the designation. We are left without knowing exactly who the «principales» were, what their positions were in Inka administration, and the responsibilities they had. In these narratives, all ranks are standardized, and the native organization that included religious and feminine ranks, disappears.

I will use two authors, Licenciado Francisco Falcón (1567?) and Don Felipe Guaman Poma de Ayala (1615-1617), as sources. After comparing their statements regarding Inka social organization, a clearer rank and social position occupied by the individuals referred to as “principales” will appear, as that of those who were silenced.

This approach to socio-political pre-Hispanic stratification will allow us to better characterize the members of inka society which has remained opaque to us until now.

Keywords: Principals, Andean indigenous lords, Inca society, Francisco Falcón, Guaman Poma.

Resumo: A maioria dos autores espanhóis do século XVI e posteriores utilizou o termo “principales” ao se referir aos senhores indígenas andinos, mas não especificou nem detalhou a designação. Permanecemos sem saber exatamente quem eram os “principales”, quais eram suas posições na administração nativa e quais eram suas responsabilidades. Nessas narrativas,

todas as hierarquias são padronizadas e a organização nativa que incluía aos religiosos e as mulheres, desaparece.

Utilizarei dois autores, Licenciado Francisco Falcón (1567?) e Dom Felipe Guaman Poma de Ayala (1615-1617), como fontes. Após comparar suas afirmações para a organização social inca, a posição hierárquica e social das pessoas referidas como “principales” ficará mais clara, assim como a daqueles que foram silenciados.

Essa abordagem da estratificação pré-hispânica nos permitirá caracterizar melhor aos membros da sociedade inca, que permaneceu obscura até hoje.

Palavras-chave: Principais, senhores indígenas andinos, sociedade inca, Francisco Falcón, Guaman Poma.

Introducción

La denominación ‘principales’ hace una gruesa generalización de los cargos y rangos que conformaban la sociedad inca. Esta generalización simplifica el tejido social y oculta la organización religiosa y femenina, reduciendo la estructura política y económica de la misma. Las motivaciones pueden ser varias: interés por eliminar la rica complejidad social o el afán de presentar la organización social inca como un ente chato y opaco. Ulteriormente, podría considerarse que era deseable proyectar la imagen de una sociedad desordenada y básica, y no propiamente una civilización compleja. La opacidad que han mostrado tanto los autores españoles (Estete, 1534; Zárate, 1557; Ondegardo, 1562-1571) como los indígenas bilingües tempranos (Blas Valera, 1586; Garcilaso de la Vega 1609) en cuanto a la descripción de los diferentes estamentos que la conformaban ha generado muchos impedimentos para definir correctamente la sociedad inca.

Utilizo el término “nominalizador” porque la nominalización o denominación es un recurso a la no traducción. Esta nominalización puede, inclusive, ser considerada una metaforización “que incluye un desplazamiento así como una reconfiguración” (Niranjana, 1992, p. 5) de lo denominado. Es decir, en una situación de colonización, la necesidad de renombrar, por ejemplo, el sistema de cargos indígenas en el espacio andino, como veremos ahora o, de manera más evidente, en los topónimos actuales de muchas ciudades americanas: San

José de Costa Rica, Santiago de Chile, Asunción de Paraguay, etc., se vuelve imperativa como sendos mecanismos, de minimización en el primer caso y de apropiación en el segundo. El ejemplo que trato hoy es el del genérico “principales”, con el que se rebautizó a una amplia serie de funcionarios indígenas que cumplían funciones diversas. Al interior de esta “semiosis colonial” (Mignolo, 1989), el nuevo nombre simplificaba, hasta la banalización, las diversas jefaturas indígenas, generando su insignificancia y su eventual desaparición. Considero de gran importancia indagar en esas jefaturas que opacó el término “principales”. Esta opacidad se actualiza al reconvertir culturalmente la administración inka y sus representantes en entidades españolas comprensibles (Vease Pratt, 2002, p. 33).

El motivo que me ha llevado a realizar esta investigación es el interés por conocer la referencia circunstancial del término ‘principal’ y vincular esa referencialidad a la realidad descrita. Para ello, recurrimos a varias disciplinas: lingüística histórica, traducción, sociología, al interior de la tematica de la colonización/decolonización. El objetivo es ampliar el marco de la discusión científica de la terminología utilizada en el proceso de colonización española del territorio andino. La españolización de las lenguas indígenas, de las costumbres, de su organización social y de sus miembros más representativos es un tema que exige aproximaciones desde estas diversas vías de análisis. En este contexto, “Traducir la cultura significa hacer la cultura del ‘otro’ [indígena] asimilable a la propia [española]” (Fossa, 2006, p. 303).

Al acercarnos a las enumeraciones de los diversos personajes de esa sociedad, de sus definiciones, de los cargos que ejercían y de las variadas tareas que realizaban, tal como las expresan el licenciado Francisco Falcón y don Felipe Guaman Poma de Ayala, se podrá vislumbrar mejor la densidad social que nos niegan los primeros autores. Al comparar las descripciones de ambas fuentes, estaré en capacidad de particularizar la asignación general de “principal” en varios de los dirigentes inka y a recuperar los estamentos religiosos y femeninos, si existieran.

Antecedentes

Francisco Falcón: Apuntes biográficos

Francisco Falcón nació el 22 de julio de 1521 en la villa de Alcázar, en Castilla la Nueva. Obtuvo el grado de "... licenciado en la Facultad de Leyes en el Estudio General de Lérida, primer centro docente de su género en Aragón..." (Lohmann, 1970, pp. 135-136)¹. En 1555, obtiene la licencia para pasar a Popayán y Chile, desde Sevilla, con un grupo de personas entre las que estaba su esposa, Briseida de Torres, Luis de Torres (hermano de su esposa), Juan de Busto (sobrino de Falcón, hijo de su hermana Inés) y un criado que no se nombra. Llama la atención la expedición de esa licencia, pues estaban en vigencia las disposiciones de la Corona "... para que no pasaran al Nuevo Mundo letrados" (Lohmann, 1970, pp. 135, 137). Una vez que el grupo Falcón arribó a Cali, el licenciado, en su calidad de teniente general del gobernador de la provincia de Popayán, se enfrentó a las autoridades religiosas locales sobre el uso de varas con símbolos cristianos por parte de los alguaciles indígenas. Durante el mismo año de 1557, Falcón y su entorno se trasladó a Quito (Lohmann, 1970, p. 142). Estuvo en esa ciudad ostentando el cargo de teniente general de gobernador y, además, el de justicia mayor. Al cambiar el gobernador, dejó los cargos el 10 de agosto de 1559. Hay que destacar que Falcón sostenía unos criterios jurídicos que lo enfrentaban a las autoridades religiosas, pues opinaba que debían ir por vías separadas de las autoridades judiciales. Estos criterios le costaron a Falcón, no solo humillaciones inflingidas por miembros del clero, sino cinco meses de carcelería.

De Quito, el licenciado pasa a Lima a fines de 1559 o principios de 1560; hay indicios de la presencia de Falcón en Lima desde enero de 1561. Desde esas fechas se relaciona con el licenciado Diego Alvarez, "autor de un tratado (hoy perdido), *De titulis regni peruanis*, por donde es dable presumir que intervino en la gran polémica del siglo XVI sobre la licitud del derecho de conquista de estas tierras" (Lohmann, 1970, p. 143). El 20 de febrero de 1562 ya cuenta con "el título de abogado en ejercicio ante la audiencia de Lima..." (Lohmann, 1970, p. 143). El

1 Quien ha investigado más sobre el Licenciado Falcón es, sin duda, el historiador Guillermo Lohmann Villena. El presente texto se basa en tres de sus escritos sobre el tema, uno de 1951 y los otros dos de 1970 y 1971.

7 de enero de 1564 ejerce como procurador² de la Compañía de los Gentilshombres Lanzas y Arcabuces, en la instancia que seguían contra los titulares de repartimientos en que dicha hueste tenía asignadas dotaciones” (Lohmann, 1970, p. 144). El 29 de enero de 1564, “el obispo de La Plata, fray Domingo de Santo Tomás Navarrete... apodera a Falcón y al licenciado Diego de Pineda... para actuar como gestores ante todas las instituciones y servir como agentes o delegados cerca del virrey y las autoridades eclesiásticas” (Lohmann, 1970, pp. 144 - 145). Para fines de 1564, el licenciado Falcón funge de asesor del arzobispo Loayza. En 1565, ya en su “calidad de procurador general de los caciques del distrito de la ciudad de Huánuco... de los de la ciudad de Lima... y de los lugareños de Yauyos... asume la tarea de protestar por el perjuicio que significan esos funcionarios [los corregidores de indios propuestos por el gobernador Lope García de Castro] para sus patrocinados” (Lohmann, 1970, p. 146). De acuerdo con Lohmann, “El alegato razona la improcedencia de la designación de corregidores de indios, arguyendo ser de todo punto superflua. Ante la remota eventualidad de que se justificara su existencia, debía disponerse que el haber de tales autoridades se abonara directamente por el fisco... o los encomenderos...” (Lohmann, 1970, pp. 146-147), y no por los mismos indígenas. Además, “Falcón ofrecía en nombre de sus apoderados elegir de entre los mismos indios autoridades propias para su gobernación” (Lohmann, 1970, p. 147). Cabe destacar que “Los argumentos invocados en este petitorio los haría suyos el arzobispo Loaysa, en su investidura de protector nato de los indígenas...” (Lohmann, 1970, p.147). Estas consultas reflejan el prestigio que como abogado, jurista y defensor de los indios tenía el licenciado Falcón entre sus pares y las autoridades religiosas y civiles de Lima y el Perú.

Según Lohmann, 1567 es “un año trascendental” en la vida del licenciado Falcón, especialmente “como gestor y vocero de los intereses de los indígenas” (Lohmann, 1970, p. 149). “En enero de dicho año hace un dictamen [sic cuestionamiento] sobre la licitud

2 “procurador, ra. (Del lat. *procurātor*, -ōris). 1. adj. Que procura. U. t. c. s. 2. m. y f. Persona que en virtud de poder o facultad de otra ejecuta en su nombre algo. 5. m. y f. *Der.* Profesional del derecho que, en virtud de apoderamiento, ejerce ante juzgados y tribunales la representación procesal de cada parte” (www.rae.es).

de compeler a los nativos a prestar trabajo como asalariados³ y poco después somete al Segundo Concilio limeño (que inició sus reuniones el 2 de marzo de 1567) la... *Representación de los daños y molestias que se hacen a los indios...* (Lohmann, 1970, p. 149), texto que nos sirve de fuente en este trabajo. Entre otros puntos, la *Representación* destaca “ese paralelo que vincula la defensa del bien común con la denuncia de la tiranía” (Fernández, Lamana y Cafaro, 2023, p. 364). En 1568 se le encarga, en su calidad de abogado de la audiencia de Lima, realizar un informe como parte del juicio de residencia al presidente de esta, el licenciado Juan Bautista Monzón (Lohmann, 1970, pp. 48 y 163-164). En este informe, Falcón expresa su desacuerdo con Monzón por haber sido demasiado permisivo con quienes abusaban de la mano de obra indígena y por no haber hecho cumplir la legislación que los protegía.

Entre 1568 y 1573 el licenciado Falcón se dedicó a sus labores jurídicas con bastante éxito. No dejó de expresar sus opiniones en diferentes foros y oportunidades en defensa de los indígenas, específicamente para protegerlos del trabajo forzado. Sobre este tema, en setiembre de 1570, el virrey Francisco de Toledo convoca a una junta de importantes personalidades, que incluye a Falcón, para discutirlo. “El acuerdo adoptado, aparentemente bajo la coacción del virrey, considera como lícito que los indios pudiesen ser constreñidos a alquilarse para el laboreo en las minas, sujetándose a determinadas garantías, especialmente sobre buen trato y salario competente” (Lohmann, 1970, p. 165).

La reacción a estas medidas abusivas llegó “en marzo de 1575, [cuando] estalla un coro de protestas, en el que Falcón... deja oír su voz en nombre de los nativos...” (Lohmann, 1970, p. 165). Se trata de una Carta al Rey Felipe II en la que describe los hechos relacionados con la compulsión al trabajo indígena y añade: “Todo lo que se a proveído en favor de los yndios con muy buen zelo a redundado en su daño” (Lohmann, 1970, p. 189). Como se observa, trabaja y delibera con el gobernador Lope García de Castro pero se enfrenta a su sucesor, el virrey Francisco de Toledo .

3 “En despacho de 4 de enero expone concisamente al monarca los graves inconvenientes que acarrea la aplicación estricta de las magnánimas disposiciones de la Corona, en orden a proscribir toda coerción en el reclutamiento de la mano de obra para el laboreo en las minas” (Lohmann, 1970, p. 150).

Falcón asistió también al importante cónclave constituido por el Tercer Concilio Limense en calidad de procurador del cabildo eclesiástico del Cuzco, en agosto de 1582 (Lohmann, 1970, p. 179). Allí presentó una probanza “para acreditar la idoneidad de los criollos y mestizos para recibir órdenes sacras. En su deposición del 12 de agosto de 1583 hizo constar su disconformidad con el acuerdo en cuya virtud se les excluía del sacerdocio... y propuso la institución de cátedras de lenguas aborígenes” (Lohmann, 1970, p. 179).

“El 28 de noviembre de 1587... se protocolizaba el testamento cerrado de Falcón ... de donde se infiere que su fallecimiento ocurrió ese mismo día o el anterior. Fue sepultado en un enterramiento que poseía en la iglesia de Santo Domingo [en Lima], al frente de su residencia” (Lohmann, 1970, p. 181). Francisco Falcón no tuvo descendencia conocida de sus dos matrimonios.

A lo largo de su fructífera vida, Falcón escribió numerosos pareceres y presentó opiniones ante muchas juntas de autoridades que debatían asuntos de interés, de difícil deliberación, como el del abuso de la mano de obra indígena. Tuvo noticia y participación en la defensa de los naturales en Popayán, Quito, Lima, Huánuco, en las zonas mineras (plateras y azogueras) altoandinas, en el Cuzco. Participó de todas las tomas de decisiones importantes que se tomaron en el virreinato del Perú sobre ese tema durante su vida e intervino, directa o indirectamente, en ellas, como por ejemplo, sus contribuciones en los dos Concilios Limenses a los que fue convocado. Cuando surgía demasiada oposición o el asunto era demasiado urgente, le escribió su opinión versada y sustentada directamente al Rey.

Francisco Falcón: los 'principales' en su "Representacion" (ca 1567, fols 224-226v, pp. 39-43)

Tabla 1. Orden y gobierno del Ynga
Fuente: elaboración propia

Ynga ⁴ Hazia contar todos los yndios y yndias por sus edades. (fol 224v, p. 39)			
Chinchasuyo Apu ⁵	Collasuyo Apu	Condesuyo Apu	Andesuyo Apu
otros juezes que llamavan Hunos que eran señores de diez mil yndios [<i>Hunu Kuraka</i>] ⁶ ...			
y otros curacas a cinco mil yndios [<i>Pichqa Waranqa Kuraka</i>]			
y otros de mil ⁷ [<i>Waranqa Kuraka</i>]			
Tambien avia otros juezes que llamavan Tucuiricoc, que quiere dezir todo lo mira o veedores, y eran de fuera de la provincia. Entendian en los negoçios de justiçia unas vezes juntamente con los hunos y curacas y otras vezes sin ellos.			
Los quales [Tucuiricoc] eran como juezes de comision o pesquisidores o mas propiamente visitadores y asi ni eran perpetuos ni se heredava y estos ponian tenientes donde les pareçia que era menester que llamavan Michuc.			
y otros [kuraka] de quinientos ⁸ [<i>Pichqa Pachaka Kuraka</i>]			
y otros cura[ca]conas de çiento ⁹ [<i>Pachaka Kuraka</i>]			

4 "Y tambien - no se hallará que ningun señor aya tratado a sus vasallos mejor ni mas a gusto y provecho dellos..." (Falcón, fol 224 - 224v, p. 39).

5 "Y puso en el Cuzco, que era cabeça, quatro juezes que llamavan Apocones [sic por Apoconas] que eran como de su consejo para quatro partes deste reyno en [que] lo dividió, cada uno en la suya que llamavan Suyo, uno para la provincia de Chinchasuyo y otro para Collasuyo y otro para Condesuyo y otro para Andesuyo" (Falcón, fol 224v, p. 39).

6 "Los señores [sic por señoríos] de los quatro apoconas y hunos no se heredavan sino que los dava el Ynga a capitanes y curacas y gente principal que lo mereçia por valentia y prudencia y serviçios que le avian hecho aunque si los hijos destos tenian meritos y edad y abilidad se los dava" (Falcón, fol. 224v, p. 39).

7 "... estos [curacas de çien yndios y de menos] los proveian los caçiques de mil yndios a quien eran sujetos con consentimiento y aprovaçion de los caçiques mas principales" (Falcón, fol 224v - 225, p. 40).

8 "Los demas eran señores [debajo de los Hunu Kuraka] que los Yngas hallaron y los dexaron en sus señorios y [a] algunos les añadieron mas y a otros les quitaron de lo que tenian y dieron a otros de aquellas provincias deudos destos señores. Si los hijos eran habiles y de edad siempre suçedian en los caçicazgos y si el mayor no era habil y el - segundo lo era se le dava a este y si no avia hijos habiles y con edad, suçedia el hermano del curaca muerto y lo tenia mientras bivia. Y muerto este no suçedia su hijo sino el sobrino que avia de heredar si fuera abil y de edad. Esto en todos los curacas los quales proveia el Ynga a los dichos señores por su mandado..." (Falcón, fol. 224v, pp. 39-40).

9 Esto en todos los curacas los quales proveia el Ynga a los dichos señores por su mandado, eçeto los curacas de çien yndios que llamavan pachacas - y de menos porque estos proveian

y otros [kuraka] de çinquenta [<i>Pichqa Chunka Kuraka</i>]			
y otros de diez sujetos por la orden [de prioridad por d] el numero [<i>Chunka Kuraka</i>]			
Ofiçios y cosas en que servian al Ynga ¹⁰			
Yndios que les sirviesen en cada provinçia en los llanos yungas (fol 225v, págs. 42-43)		Los yndios serranos les servian en las cosas siguientes: (fol 226 – 226v, pág. 43).	
Capac hocha camayuq ¹¹	Responsable de llevar los sacrificios a donde se le mandaba	Capac hocha camayoc	yndios para servir los cultos de las ofrendas mayores
Cori Camayuq	Responsable de labradores minas de oro	Intic camayoc	yndios para servir el culto al sol
Llacxa camayuq	Encargado de quienes labran piedras marinas, turquesas y otras	Chuncanti capac [camayoc]	yndios para servir los cuerpos antepasados difuntos del Ynga.
Ichma camayuq	Encargado de quienes labraban tierras de colores, cinabrio y bermellón	Cori camayoc	Responsable de labradores minas de oro
Guaca camayuq	Encargado de cuidar las deidades	Colque camayoc	Responsable de labradores minas de plata
Llano paucar camayuq	Encargado de obtener plumas finas	Antayquilla camayoc	Responsable de labradores minas de cobre
Hawa paucar camayuq	Encargado de obtener plumas corrientes	Ichma camayoc	Encargados del cinabrio o bermellón

los caçiques de mil yndios a quien eran sujetos con consentimiento y aprovaçion de los caçiques mas prinçipales. Y no se los podian quitar mientras bivia si no era por gran delito y suçedian sus hijos como los de çinquenta y de diez yndios proveian los caçiques y los quitavan si no hazian bien su ofiço” (Falcón, fol 224v - 225, p. 40).

10 “... puso y hizo poner numero de yndios que les sirviesen en cada provinçia conforme al numero que en ella avia en las cosas que en la mesma provinçia avia de que él pudiere ser servido y aprovechado...” (Falcón, fol 225v, p. 42).

11 Los términos “responsable”, “supervisor” y “encargado” utilizados en la Tabla 1 son aproximados.

Llano pachac cumpic camayuq	Supervisor factura ropa fina para el Inka	Guaca camayoc	Encargados de las deidades
Hawa cumpic camayuq	Supervisor factura ropa basta	Llanu paucar [camayoc]	Encargado de obtener plumas finas
Tanti camayuq	Supervisor factura colores vegetales	Haua paucar [camayoc]	Encargado de obtener plumas corrientes
Llano Hojota camayuq	Supervisor factura sandalias finas para el Inka	Gualcanca camayoc ¹²	Encargado de elaborar y mantener los escudos o adornos
Hawa Hojota camayuq	Supervisor factura sandalias bastas	Llanac compic [camayoc]	Supervisor factura ropa fina para el Inka
Tocllay Llica camayuq	Supervisor guardas de las mujeres para servicios del sol	Haua compic [camayoc]	Supervisor factura ropa basta
Intip Guarmin camayuq	Supervisor guardas de las mujeres para servicios del sol	Panti [Tanti?] camayoc	Supervisor factura colores vegetales
Mamacona camayuq	Encargado de velar por las mujeres mayores	Llanu ujuta [camayoc]	Supervisor factura sandalias finas para el Inka
Accla camayuq	Encargado de velar por las mujeres jóvenes	Haua ujuta [camayoc]	Supervisor factura sandalias bastas
Panpa camayoc ¹³	Encargado de plazas y llanuras	Toclla allim camayoc	Supervisor guardas de las mujeres para servicios del sol
Llama camayoc	Supervisor de las llamas para servicios del sol	Mamacona – camayoc	Encargado de velar por las mujeres mayores
Colca camayoc	Supervisor de los depósitos o almacenes	Accla camayoc	Encargado de velar por las mujeres jóvenes

12 “Hualcanca. Adarga, escudo, etc” (Valera, 1586/1951, p. 47).

13 “Pampa, campo, plaza, suelo llano, llanura. Pampachani, allanar el suelo” (Valera, 1586/1951, p. 68).

Coca camayoc	Supervisor de las plantas y hojas de coca	Panpa camayoc	Encargado de plazas y llanuras
Llipta camayoc ¹⁴	Encargado de la elaboración y disposición de la <i>llipta</i>	Coca camayoc	Supervisor de las plantas y hojas de coca
Uchu camayoc	Supervisor guardas de las plantas de ají	Pilco llama camayoc	Encargado de las llamas coloradas
Cachi camayoc	Supervisor guardas de la sal	Llama camayoc	Supervisor guardas de las llamas para servicios del sol
Challua camayoc ¹⁵	Supervisor guardas de los pescadores	Llipta camayoc	Encargado de la elaboración y disposición de la <i>llipta</i>
Sañoc camayoc	Supervisor guardas de los olleros	Uchu camayoc	Supervisor guardas de las plantas de ají
Quero camayoc	Supervisor guardas de los carpinteros	Cachi camayoc	Supervisor guardas de la sal
Malqui camayoc	Encargados de los bosques y árboles	Chichi ¹⁶ camayoc	
Chaca camayoc	alvañiles [Construcción y mantenimiento de puentes]	Çara camayoc	Supervisor guardas del maíz
Pirca camayoc,	alvañiles [Construcción y mantenimiento de paredes]	Michca ¹⁷ camayoc	Supervisor guardas del ganado
Mollo chasqui camayoc	Supervisor guardas de los correos de las conchas <i>mullu</i>	Sañu camayoc	Supervisor guardas de los olleros

14 “*Llipta*. Salsa con que se come la coca” (Valera, 1586/1951, p. 55).

15 “... pescadores; estos no tenían chacaras, manteníanse del pescado que tomaban después de aver cumplido con lo que avian de dar al Ynga”

16 “Chichi. Unos animalejos como camaroncillos que hacen salsa dellos. » (Valera, 1586/1951, p. 36).

17 “Michini, pastorear. Michic, pastor” (Valera, 1586/1951, p. 59).

Paucara ¹⁸ camayoc	Encargado de disposición de plumas de colores	Quero camayoc	Supervisor guardas de los carpinteros
Uanto camayo [sic]	Supervisor guardas para construir y mantener las andas	Malqui camayoc	Encargados de los bosques y árboles
		Moya camayoc	Supervisor guardas de construir y mantener las huertas.
		Chaca camayoc	Supervisor guardas de construir y mantener los puentes
		Pirca camayoc	Supervisor guardas de la construcción de paredes
		Chazqui camayoc	Supervisor guardas de los correos.
		Paco camayoc	que eran para poner en las ovejas del ynga
		Riui camayoc	que son unos cordeles con plomo con que jugava el Ynga
Davan yndios para mitimaes en otras partes... yndios que davan para sacar fuera de la provincia y ponerlos en otras partes			
Los demas que quedavan hazian las chacaras de todas legumbres y las beneficiavan y llevavan y ponian en los depositos a donde se les mandava y entendian en las otras obras de comunidad publicas. Y los yndios serranos les servian en las cosas siguientes: (fol 226 – 226v, pág. 42-43).			

18 “Paucarcuna, diversidad de colores de plumas. Paucar huaray, diversidad d flores” (Valera, 1586/1951, p. 69).

Análisis

La versión falconiana de la administración inka tiene la ventaja de haber sido registrada alrededor de 1567, unos 35 años después de la llegada de los españoles a los Andes. El virreinato ya está más consolidado, y los repartimientos de territorios y personas han forzado a los invasores a adentrarse en la administración social indígena para aprovecharse mejor de ella. Siendo Falcón un funcionario muy cercano a varias de las comunidades indígenas, en su calidad de Procurador y defensor de indios ante la ley española, sus observaciones tienen un peso adicional, especialmente las que fueron solicitadas y tomadas muy en cuenta en los dos Concilios Limenses en los que participó. A nivel Tawantinsuyu, nos ofrece una enumeración de los cargos más importantes en la que propone la existencia de un solo inka, la de un consejo conformado por representantes de cada uno de los cuatro *suyu*¹⁹, así como la de dos funcionarios, un *Tucui ricoc*²⁰ y su asistente, el *Michoc*. Luego, a nivel local o provincial, vienen los *kuraka* que van, en orden de responsabilidad, de 10,000 a 10 individuos.

En este rango aparece un miembro más, a quien describe en castellano como “Principal provincial de pastores”, sin dar su apelativo en quechua. En labores relacionadas con el ganado, menciona a otro

19 Polo Ondegardo describe un estamento superior al de los *hunu kuraka*: “... es notorio que todo el reino estaba dividido por partes, que cada una de diez mil indios, que llaman *uno*, y de cada *uno* de estos había un gobernador sobre los caciques y mandones ... allende de otra división más general que llamaron estos Tahuantinsuyo, que quiere decir cuatro partes en que todo el reino estaba dividido, que llamaron Collasuyo, Chinchasuyo, Andesuyo, Condesuy, a cual división empieza desde el Cuzco, del cual salen cuatro caminos, cada uno para una parte de estas, como parece en la carta de las huacas y con esta orden y división era fácil tener cuenta en todo, como ellos la tenían ...” (1990, p. 121).

Santillán también ofrece la cuatripartición del territorio con un *Capac* como gobernante de cada una de las partes, como gobernadores del Inga: “Y lo primero que hizo [el Inga] fué dividir todo lo que estaba debajo de su señorío en cuatro partes ó reinos: el uno fué Chinchaysuyo, que comienza desde Vilcaconga, por los llanos, hasta Quito;... el segundo se llamó Collasuyo, que comienza desde Urcos y llega hasta los Charcas;... el tercero se llamó Andesuyo, que comienza desde Abisca por todo lo despoblado y cordillera de los Andes;... el cuarto se llama Condesuyo, que va desde el Cuzco hasta Arequipa é incluye toda la sierra que está hacia aquella banda,... Y para el gobierno de cada parte y reino destos nombró un Cápac, que quiere decir señor rey,... y el tal Cápac ó gobernador iba luego á lo conquistar y dar parte al inga de lo que se había de proveer, y consultado, tenía cargo de despachar lo tocante a aquella parte que le cabía....” (Santillán, p. 381).

20 “Recuperación del contenido semántico de *Tuqrikuq*. Recursos traductológicos empleados: Equivalencias, Perífrasis, Pseudo préstamo, Neologismo por retraducción: *Tukuyricuy*.

Resultados: Forma recuperada: *Tuqrikuq*. Contenido: Gobernador, Juez y Administrador de un *Suyu*. Función: Responsable de la administración de justicia indígena en todos los ámbitos de un *Suyu*.” (Fossa, 2017).

personaje, un *Hatun kuraka*; no lo considera “principal” sino “mandón”, dos categorías que los españoles asignaron a la población indígena que ocupaba algún cargo de responsabilidad social u organizativa. Recordemos que los “principales” no estaban sujetos a tributación ni a participación en *mit'a*, por lo que la diferenciación es importante.

A partir de este *Hatun kuraka*, Falcón describe y traduce para su lectoría española, una gran cantidad de cargos propios a la cultura inka que no necesariamente se adaptan a los requerimientos de la cultura impuesta. Más bien, sirven para conocer mejor la organización socio-laboral indígena. Estas personas, responsables de realizar y verificar labores manuales específicas, son denominados *kamayuyq* o camayos. Un *kamayuyq* o *camayo* aparece en Valera (1586/1951, p. 21) con la equivalencia “oficiales”. Un “oficial” en Covarrubias es “el que ejercita algún oficio”; donde Oficio “significa la ocupación manual que cada uno tiene en su estado” (1611/1995, p. 785). Pero *cama_* tiene un ámbito semántico diferente: “cama_ ... indicaba la transmisión de la fuerza vital de una fuente animante (camac), generalmente un dios regional o un antepasado, a un ser u objeto animado (camasca)...” (Taylor, [1608]/1987, p. 24). “El camac que invocaba el indio era una fuerza eficaz, una fuente de vitalidad, que animaba y sostenía no solo al hombre sino también al conjunto de los animales y cosas par que pudiesen realizarse, es decir, que su potencialidad de funcionar en el sentido determinado por su propia naturaleza se hiciese *real*... Traducimos los derivados de *cama_* que aparecen en el Manuscrito por fórmulas asociadas con el concepto de ‘animar’” (Taylor, [1608]/1987, p. 25). El uso del término *kamayuyq* por Falcón parece indicar que ha sufrido una traducción cultural o reconversión, manteniendo únicamente la carga semántica referida a la labor física, no a la entrega emocional y responsabilidad hacia esa labor. Este es un ejemplo de que “La escritura y traducción cultural de [las voces indígenas] fue una de las operaciones del dominio español en que los objetivos políticos de coacción se enfrentaron, de forma concreta y precisa, a las lenguas de los pueblos conquistados” (Morong y Gloël, 2025, p. 5).

La diferenciación de rango entre *kuraka* y *kamayuyq* nos permite inferir que los *kuraka* son, más bien, administradores de personas, como funcionarios o principales; y los *kamayuyq* o mandones, lo son de actividades o labores. Quizás Falcón esté proyectando su

concepción de la sociedad feudal española, en la que quienes realizan las labores manuales están en una gradiente inferior a quienes son los administradores de esas labores o los funcionarios que las reglamentan.

Falcón menciona a muchos *kamayuy* o responsables de cumplir o de hacer cumplir labores tan variadas como la fabricación de sandalias, la elaboración de tejidos finos, el recojo de plumas, el traslado de ofrendas, el laboreo de minas de diferentes metales y piedras, el atender y cuidar a las *wak'a*, a las *aclla*, etc. A partir de estas tareas se puede observar la importancia de la crianza del ganado, del cuidado con las ofrendas, de la explotación razonable de las reservas arbóreas, metalúrgicas y textiles. Todas estas actividades estaban relacionadas con el ejercicio de ceremonias cúltricas en las que se utilizaba ropa especial, artefactos de metales preciosos y de maderas y arcillas seleccionadas, elementos considerados sacros.

Un importante aspecto que elimina Falcón de su cuidadosa relación socio-política es un aspecto central: el religioso, que imbuje toda la organización: "...fuera de algunas cosas tocantes a matrimonios y otras cosas de religion porque el [Ynga] y todos ellos estaban engañados en ella.." (fol 224v, p. 39). Este aspecto debe ser relevado ya que, siendo el inkanato una teocracia, es evidente su desaparición de la cuidadosa enumeración de cargos y funciones que hace Falcón. Otro aspecto que soslaya Falcón es la presencia femenina en la organización que presenta. Este silenciamiento puede, también, expresar su visión homocéntrica, característica de la cultura hispánica del siglo XVI.

Falcón es un admirador de la administración indígena:

"Y finalmente todo quanto los yndios trabajaban se venia a convertir en su provecho y demas desto reçebian gran bien en que los ministros del Ynga tenian - gran cuenta en hazer que los yndios se ocupasen en exerçios de su provecho y de la república y comunidad de la tierra y que ninguno anduviese holgazan ni tuviese necesidad. Y si la tenia se le suplia de adonde se entiende que si esta gente conoçiera a dios, le sirviera. Tenia el mejor y mas provechoso gobierno que pueden tener conforme a su capacidad" (fol 228-228v, p. 47).

Francisco Falcón es un buen ejemplo del jurista ilustrado español que tiene empatía no solo para con la población indígena, sino también para con sus instituciones. Las que él puede identificar y describir como provechosas para el bien común son las que aparecen en su *Representación*, principalmente la organización administrativa indígena. La empatía se convirtió en protección a lo largo de su experiencia en Indias en general y en el Perú en particular, especialmente al ejercer el cargo de procurador, representante y defensor de diversos gremios y grupos étnicos indígenas que necesitaban protección legal ante abusos de funcionarios o encomenderos españoles.

Don Felipe Guaman Poma de Ayala: su obra

Entre los estudiosos más asiduos de Guaman Poma está Rolena Adorno, quien dedicara gran parte de su actividad académica a investigar tanto al personaje como al incomparable texto multi código que produjo. Otro científico social es el historiador peruano Franklin Pease, quien prologara y editara la *Nueva Coronica y Buen Gobierno* [1615-1616] en 1993. En palabras de Pease, “Guaman Poma resulta un personaje especial, bilingüe, puente entre mundos diversos y hasta opuestos en aquel entonces, lector, escribano, litigante, escritor y dibujante; [es decir], transita en medio de situaciones biculturales de amplio espectro” (Pease, 1993, p. ix). En su *Coronica*, “Don Felipe se jactaba allí de ser principe o principal, descendiente de los señores Yaru Willka de Chinchaysuyu. También se refería a sí mismo como ‘autor y coronesta’” (Adorno 1989, p. 15). En la figura 14, Guaman Poma se dibuja a sí mismo como un niño en ferviente actitud religiosa católica, iluminado por el Espíritu Santo, y se autodenomina “hermitaño” y se describe como “... autor..., señor y cacique *capac apo*, que es príncipe...” (Guaman Poma, [1615-1616]/1993, pp. 16-18). Reitera su identidad al autotitularse: “ autor, príncipe...”, retratándose como un joven que escucha atento las palabra de un sacerdote, el “Padre Martín de Ayala” ([1615-1616]/1993, p. 19), su pariente. En otro dibujo se representa a sí mismo como caminante: titula el gráfico con las palabras “Camina el autor” (Guaman Poma, [1615-1616]/1993, p. 889) y se acompaña de

su hijo, dos perros y un caballo, de manera que podríamos llamarlo también, “caminante”. Se presenta así no una sino varias veces:

“Anduvo en el mundo pobre el autor con los demás pobres indios para ver el mundo y alcanzar y escribir este dicho libro y coronica, servicio de Dios y de Su Majestad y bien de los pobres indios de este reino; trabajó treinta años dejando su pueblo y casas y haciendas, comenzando a vestirse de un saco el más pobre y así lo ganó con ello la pobreza del autor, que quiso tenerla para ver y alcanzar lo que había en el mundo...” (Guaman Poma, [1615-1616]/1993, p. 744).

Es decir, se despoja de todo rastro de identidad social y de riquezas para acercarse a la verdad mundana.

Rolena Adorno le asigna, además, las “vocaciones de lector, escritor y activista...” (1989, p. 15). El mote de “activista” lo explica así: “Algunos andinos participaban en las actividades de la institución de la escritura [en castellano]. Desde aquel momento, la posibilidad existió de utilizar aquella potencia en contra de los mismos colonizadores” (Adorno, 1989, p. 21). Como estrategia discursiva empleó la “polémica oculta”, es decir, “... insinúa o alude a las palabras de otra persona para la expresión de su propia intención. La polémica oculta es como cualquier línea en un diálogo en cuanto que responde a un acto de habla previo sin referirse explícitamente a ello... [esta estrategia] le permitió integrar a su propio discurso numerosos ataques en contra de contiendas que él nunca especificó, así como autores que él nunca nombró” (Adorno, 1989, p. 22). A través de esta sutil estrategia pudo escribir y dibujar en contra de los sacerdotes que faltaban a sus propias reglas monásticas; de los encomenderos, pendencieros y prepotentes que abusaban de toda la población; de la administración de justicia, corrupta y tramposa. En una palabra, en contra de la administración española en su conjunto. A medida que uno va leyendo su texto, uno se va contagiando de la rabia que él sentía y de la impotencia de reaccionar contra lo que lo enfurece directamente, el abuso y la iniquidad del invasor. Es decir, su libro propone un modelo mientras denuncia la realidad percibida.

Su manejo de lenguas indígenas lo ubica en el terreno de los convertidos y españolizados tempranamente, en el contexto de

las escuelas de caciques, posiblemente bajo el control dominico²¹. Al aprender el castellano y la religión católica, estuvo expuesto a numerosas lecturas de autores importantes que circulaban en el medio letrado de los siglos XVI y XVII en la zona andina, así como a numerosos ejercicios de escritura, tanto en castellano como en lenguas indígenas.

Este aprendizaje lo llevó a manejar la escritura como pocos en su tiempo y, simultáneamente, para poder expresarse mejor, tal como lo hacían los evangelizadores entonces, dibujaba lo que iba contando. Lo realmente sorprendente de la combinación de efectos textuales y gráficos es que se potencian mutuamente, generando una gran fuerza expresiva. Su *Coronica* está dirigida al Rey de España para hacerle ver que un *Buen gobierno* debe corregir la mala administración española sobre la población indígena. Es decir, levanta la voz para señalar la destrucción que ha generado la presencia española en los Andes.

En un diálogo imaginario, Guaman Poma le responde al Rey: "... así escribo este historia para que sea memoria y que se ponga en el archivo para ver la justicia... y castigue al que ha menester, destierre a los prelados y cabildo, clerecía, frailes y conventos... y que venga muy encargado sobre los principales y demás indios pobres de este reino. Entonces multiplicará y descansará..." (Guaman Poma, [1615-1616]/1993, p. 804). La primera parte de su alocución se cumplió, pues su *Coronica* descansaba en la Biblioteca Real de Dinamarca en Copenhagen, catalogada por Jon Erichsen a fines del siglo XVIII bajo la categoría "Historia" y dentro de ella, bajo "Historia reciente", y después en la subcategoría "España" (Adorno, 2003, pp. 16-17). Asimismo, la segunda parte del título, "Buen gobierno", contribuyó a que fuera categorizada de esa manera pues bajo Historia se consideraban los temas "de interés político, jurídico y económico" (Adorno, 2003, p. 17), tal como fue considerada la obra de Guaman Poma.

Especialmente para desarrollar la parte de "Buen gobierno", Guaman Poma se basa en su experiencia personal y en la de sus mayores y coetáneos, todos indígenas; contrasta estas experiencias

21 "Nuestro análisis textual revela que dos dominicos españoles, fray Bartolomé de Las Casas y fray Luis de Granada, figuraban entre los autores predilectos del cronista andino... asimiló y manejó [sus obras] según los criterios de su propio programa polémico e ideológico." (Adorno, 1989, p. 85).

pasadas con la desastrosa realidad presente protagonizada por los españoles. Guaman Poma personaliza a sus fuentes indígenas y describe el mundo indígena con la seguridad de quien ha vivido las experiencias que relata, con la autoridad “de su propia identidad como un hombre andino que podía valerse de los testimonios de los miembros (sobre todo los principales) de su pueblo... identificaba sus propios informantes andinos por nombre, rango y procedencia étnica” (Adorno, 1989, p. 86).

Parte de un dominio expreso de múltiples lenguas: “Escogí la lengua e frasis castellana, *aymara*, *colla*, *puquina*, *conde*, *yunga*, *quichiua*, *inga uanca*, *chinchaysuyo*, *yauyo*, *andesuyo*, *condesuyo*, *collasuyo*, *cañari*, *cayampi*, *quito*” (Guaman Poma, [1615-1616]/1993, p. 17). Para mayor detalle, repite las lenguas y variantes que le son familiares en la misma página: “... castellana y *quichua*, *inga*, *aymara*, *puquina*, *colla*, *canche*, *cana*, *charca*, *chinchaysuyo*, *andesuyo*, *collasuyo*, *condesuyo*, todos los vocablos de indios...” (Guaman Poma, [1615-1616]/1993, p. 17). Además de ello, es hábil en múltiples códigos: “... para sacar en limpio estas dichas historias hube tanto trabajo por ser sin escrito ni letra alguna sino nomás de quipos y relaciones de muchos lenguajes...” (Guaman Poma, [1615-1616]/1993, p. 17). El tránsito del *kipu* a la lengua indígena y de esta al castellano implica no solo el manejo de diferentes códigos, sino de una especial destreza de decodificación y recodificación a diferentes soportes discursivos.

Su acercamiento a miembros del clero queda plasmado en los numerosos dibujos de estos personajes, en sus facetas positivas pero también negativas. A través de ellos y de quienes pertenecían a la administración colonial, pudo ejercer la labor de intérprete y asesor entre la República de indios y la República de españoles. Este vínculo entre las dos sociedades, Pease lo llama “puente”, le permite internarse en los vericuetos de la administración legal española, conociéndola de cerca, y juzgándola en términos negativos. Esto le permite hacer comparaciones entre ambas formas de vida, la indígena y la española emitiendo opiniones contrarias a esta última por su ferocidad, codicia y falsedad.

Interesa la intensa participación de Guaman Poma en la vida social del virreinato, pues es la base de su íntimo conocimiento de la organización socio-económica andina que plasma en su obra.

Don Felipe Guaman Poma de Ayala: los 'principales' en su obra

Tabla 2. Organización de la administración religiosa
Periodo pre hispánico
(Guaman Poma, [1615-1616]/1993, p. 139)

Pontifice hechicero mayor: Ualla ²² uiza, Conde uiza			
Uiza ²³ , layca ²⁴ camascacona ²⁵ en el templo del Sol Chinchay suyo	Uiza, layca camascacona en el templo del Sol Ande suyo	Uiza, layca camascacona en el templo del Sol Colla suyo	Uiza, layca camascacona en el templo del Sol Conde suyo
Layca camascacona en templos y uacas: Pariacaca, Caruancho, Uallullo, Sauasiray, Pitociray, Coroona, Suriurco, Titicaca			
En otros templos: Laycaconas, Uizaconas, Camascaconas sacerdotes como obispos y canónigos y sacristanes			

22 "Huallaha, vel haccha: Grande." (Bertonio, 1612/1879, p. 145). "Haccha, Grande o largo o alto." (Bertonio, 1612/1879, p. 107).

23 En aymara, "*Uissa*. El niño que primero nace quando salen dos de un mismo parto; al segundo, *Cakha*." (Bertonio, 1612/1879, p. 388). Los mellizos eran considerados hijos del rayo; y el que nacía primero, fuera niño o niña, eran dedicados al ceremonial con categoría de sacerdotes o sacerdotisas. Véase Szeminski (1993, pp. 143-144).

24 Cerrón propone "<layca> 'gran adivino' (forma aimarizada de <reega>, registrada por Oré)..." como posible término puquina (2013, p. 74). Lo presenta Bertonio en su *Vocabulario*: "*Layka*: Hechizero o hechizera. *Utcani layca*, Hechizero de officio, cathedraico en el arte. *Laycasitha*: Exercitar este officio adivinando, sacrificando y haziendo otros embustes. *Laycachatha*... Enhechizar con bevedizos y con otras vellaqueras" (1612/1879, p.192).

25 "Camasca runa. Hechizero. *Camasca*. Cosa criada" (Valera, 1586/1951, p. 21).

Tabla 3. Organización política
 (Guaman Poma, [1615-1616]/1993, pp. 139-140)*
 *Listado parcial. Elaboración propia.

Consejo Real			
Inga Hanan Cuzco		Inga Lurin Cuzco	
Cuatro grandes de Chinchay suyo <i>Tahuantin suyo</i> <i>Camachiconchic.</i>	Dos grandes de Ande suyo <i>Tahuantin suyo</i> <i>Camachiconchic.</i>	Cuatro grandes de Colla suyo <i>Tahuantin suyo</i> <i>Camachiconchic.</i>	Dos grandes de Conde suyo <i>Tahuantin suyo</i> <i>Camachiconchic.</i>
asesor, Incap Rantirimaric ²⁶ Capac Apo hombre principal Virrey: Segunda persona Capac Apo Guaman Chaua			
En cada provincia, un corregidor: tocricoc. Era de los Ingas de oreja quebrada, Hanan Cuzco.			
Anta Inga Incap, Camachinan Uatay camayoc (alcaldes de corte) Incap Cimin Oyaric Quillis Cachi (alcalde ordinario de cada repartimiento) Surcolloc equeco Inga (regidores) Uata ²⁷ camayoc, llulla uaroc ²⁸ (alguacil mayor y menor) Chillque Inga. Incap Quipo ²⁹ Camayocnin (secretario del inga) Queuar Inga Tauantinsuyo Quipoc (secretario de Consejo Real) <i>Llactapi quipococ camachiroccuna, mandoncillos</i> (escribano publico de cada pueblo) <i>Caroman</i> ³⁰ <i>Cachasca</i> ³¹ <i>Quipocop</i> Pabri Inga (escribano real o nombrado) <i>Tauantinsuyo hucha tasa ima hayca uata quillatauan quipococ yupacoc curaca churicon</i> a (contadores mayores)			

26 “... el habla y el silencio estaban estrictamente reglamentados en los Andes. El Inka miraba y hablaba con las huacas y cantaba para ellas. Los de la élite hablaban y miraban a sus inferiores en circunstancias muy particulares, altamente ritualizadas. La figura del *Rantirimaric* se replicaba en la del *Kuraka*, en el sentido que ambos personajes hablaban por otros” (Fossa, 2020, p. 9). Literalmente, Inkap rantirimariq significa “el que habla por el Inca”.

27 “Año de doze meses. *Huata*” (Valera, 1586/1951, p. 111).

28 “*Llulla*. Mentira o mentiroso. *Llullani*. Engañar a otro” (Valera, 1586/1951, p. 55). “*Llullatha*: Engañar. *Llullasitha*: Mentir” (Bertonio, 1612/1879, p. 207). Es posible que Guaman Poma haya querido escribir *yuya wañuq* en lugar de “*llulla uaroc*”. *Yuya wañuq* significa “recordar a los muertos”, culto a los muertos, muy difundido en el mundo indígena, asociado al sacerdocio que está describiendo en este pasaje. También es posible que “*llulla uanoc* o *uañoc*” sea la versión evangelizada de “*yuya wañuq*”. En Valera (1586/1951, p. 94): “*Yuyani*, acordarse, pensar. *Yuyacuni*, estar pensando o imaginando. *Yuyarini*, traer a la memoria alguna cosa. *Yuyay*, memoria, pensamiento” En González Holguín (1608/1989, p. 373): “*Yuyana*. Imaginación” “Imaginación. Siglo XVI al XX... 2. Apretión falsa o equivocada de una cosa que no existe en realidad o no tiene fundamento... 3. Siglo XVI y XVII. Ocurrencia, invención propia” (Alonso, 1958, p. 2345).

29 “*Quipu*, ñudo. *Quipuni*, añudar. *Quipuni*, contar por ñudos, *Quipo*, quenta por ñudos. *Quipocamayoc*, contador por ñudos” (Valera, 1586/1951, p. 76).

30 “*Caru*. lexos” (Valera, 1586/1951, p. 22).

31 “*Cacha*. Mensaje o mensajero. *Cachacuni*, embiar mensaje o don. *Cachani*, embiar” (Valera, 1586/1951, p. 19).

Tabla 4: Organización política. Periodo post hispánico
(Guaman Poma, [1615-1616]/1993, pp. 603-617)*

*Listado parcial. Elaboración propia.

Los principales: “Cacique principal y príncipes, cabeza mayor de una provincia, administrador de los indios y administrador de las comunidades y sapsi y haciendas de los indios...”.
Los de arriba • Príncipes: Auqui³² Ynga Capac Churi: hijos, nietos y bisnietos de los reyes ingas de estos reinos. Son casta y generación y sangre real de este reino. Asalariados por Su Majestad, encomiendas y señales como casta real y señores de este reino
Los de abajo; tienen don • Ingaconas. Señores caballeros: Hanan Cuzco, Lurin Cuzco Ingas, tataranietos y sobrinos y sobrinas, ñustas, princesas. Casta real de este reino. • Haua Inga, Uaccha Inga, • Capac Apo, segunda persona apo. Estos fueron señor de una provincia suc [sic: huc?] guaman [guamani?]. • Chinchaysuyo Inga, Anta Inga, Sacsauana Inga, Quilliscachi Inga, Mayu Inga, Quinchua Inga y sus mujeres palla, aui. Han de ser reservados caballeros solo sus principales y sus segundas personas. • Antisuyo Inga, Tambo Inga, Lare Inga y sus mujeres, Palla, aui. Han de ser reservados caballeros solo sus principales y sus segundas personas. (605) • Collasuyo Inga, Queuar Inga, Uaron Inga, Cauina Inga, Masca Inga, Tambo Inga, Acos Inga, Chillque Inga, Papri Inga y sus mujeres palla, aui. Han de ser reservados caballeros solo sus principales y sus segundas personas. (605) • Condesuyo Inga, Yanahuara Inga y sus mujeres se llaman Inca aui. Han de ser reservados caballeros solo sus principales y sus segundas personas. (605) • “Segundas [personas]. Apo Quicia Villca Hanan Yauyo Opa [sic: Apu?] Yauyo. Tiene don solo ellos y merced del emperador y salario, [son] principales. Estos son caballeros, segundas personas de los mayores en la ley de este reino.

32 “... e que le diga que el sol a por bien que sea *auqui*, que dize cavallero” (Betanzos, 1551/2015, p. 180).

No son principales; no tienen don.

Están al servicio de Dios y de su Majestad y sirvan al cacique principal todo lo que fuere mandado.

- Mandón³³ mayor de quinientos indios tributarios. [Pisca Pachaca camachicoc]. Estos han de servir por alcaldes mayores. Han de hacer acudir a las minas y plaza y tambos, puentes y caminos reales y para el servicio del cacique principal.
- Mandón de cien indios tributarios: Pachaca camachicoc. Han de servir por alcalde ordinario de los pueblos. Han de ser obligados a llevar indios a las minas o plaza por capitán toda la mita. Y en el pueblo tenga cuidado con las comunidades y hospitales y de la iglesia e todo lo necesario, tambos y servicios y mitas... y que se ajunte y coma en la plaza.
- Mandoncillos de cincuenta indios tributarios: Pisca chungu camachicoc. Han de tener oficios de regidores indios tributarios. Han de acudir a las comunidades y sapsi y de la iglesia, hospital y a las sementeras y ganados de sus parcialidades... Amigo de favorecer a sus indios de su parcialidad, defienda de la justicia, del corregidor, padre, encomendero, españoles y de otras parcialidades lo defienda cada ayllu de este reino.
- Mandoncillo de diez indios tributarios: chunca camachicoc. Han de tener oficios de alguacil mayor en la dicha provincia.
- Mandoncillo de cinco indios tributarios: pichica camachicoc. Han de servir en el oficio de alcaide o pregonero, o verdugo.

33 “Mandar. Es ordenar a otro haga alguna cosa, como de superior a inferior... 7. Mandón, término bárbaro, el que manda muchas cosas que hagan otros” (Covarrubias, 1611/1995, p. 732).

Tabla 5. “Señoras Principales Capac Apo Mama Poma Ualca que son muger principales y segundas”
(Guaman Poma, [1615-1616]/1993, pp. 618-619, 628)

Señoras reinas, Coyas	Son reinas y señoras (618-619)
Princesas, ñustas	Hijas de Auquiconas, príncipes, nietos y biznietos de los Ingas. (619)
Capac Apo Mama	Señoras grandes de este reino, que son mugeres de los principales y segundas personas, o sus hermanas, o hijas o nietas, son principales... se llame doña
Señoras Apo Uarmi	... son mujeres de la <i>uaranga</i> y <i>piscapachaca</i> . Estas son <i>allicac curaca guarmiti</i> , ha de tener todas las honras y preeminencias dichas, ellas y sus hijas y hermanas si no se casan con gente baja y si se casa con su igual merece toda la doña...(619)
Como don Carlos emperador hizo restitución y merced a todos los señores caciques y principales y a las señoras, hijos e hijas descendientes de ellos, que fuesen llamados como señor y principal don fulano y doña fulana y que fuesen reervados de tributo y de servicios personales, que hizo tanta merced que si ellos lo miraran y apuraran de la dicha merced se honraran muy grandemente...” (628)	

Análisis

Guaman Poma inicia su presentación del escalafón inka con una enumeración de las autoridades que ejercen el culto indígena. Menciona a cuatro estamentos que van, de mayor a menor, de *Ualla Uiza* o *Conde Uiza* a los sacerdotes de los templos del sol, ubicados en cada uno de los *Suyu*. Después menciona a los que se encargan de los servicios en templos menores y *wak'a* y finaliza con los ayudantes de todos estos sacerdotes. Lo hace utilizando nomenclatura católica,

en castellano: “como obispos, canónigos y sacristanes”. No nos ofrece traducciones propiamente dichas, sino equivalencias interculturales forzadas por la situación de colonización. Seguramente no menciona todos los templos y *wak’a* existentes, pero ya nos da una idea de la magnitud de la actividad religiosa del *Tawantinsuyu* administrada por estos personajes.

Guaman Poma coloca, como figura del más alto nivel político, al Consejo Real, probablemente conformado por representantes de cada uno de los *Suyu*. Luego, en el siguiente rango ubica a los “*Ingas*”, en plural, uno de *Hanan* y otro de *Urin* o *Lurin*. Todos los funcionarios que nombra después de los “*Ingas*” son principales, incluyendo al *Tuqrikuq* o *Tocricoc* o *Tuquyrikuq*. A partir de allí enumera a varias autoridades, consideradas menores, de nivel local o inferior al provincial, a juzgar por la versión castellana de los cargos que acompaña: “alcalde de corte, alcalde ordinario, regidores”, etc. Es interesante destacar que menciona a cuatro *ayllu* o *panaka*, *Anta*, *Chillque*, *Queuar* y *Pabri*, indicando que estos cargos los ejercían sus miembros: *Anta Inga*, *Chillque Inga*, *Queuar Inga*, *Pabri Inga*. Menciona también que todos ellos manejaban los *kipu*.

En la Tabla 3, Guaman Poma se está refiriendo a la organización prehispánica. Las traducciones que nos ofrece son para aclarar esos puestos y sus responsabilidades a su lectoría española. En la Tabla 4, que considero post-hispánica, trata a los personajes de otra manera. Empieza por establecer claramente quiénes deben ser considerados ‘principales’. Para mayor comprensión de su lectoría real y cortesana hispánica, indica que son “los de arriba” (¿*Hanan*?). Aquí enumera a los ‘príncipes y a sus descendientes y refiere lo que debe recibir cada uno de la monarquía española, además de especificar de qué se les debe eximir. Añade otra lista, a la que titula “los de abajo” (¿*Lurin*?), aclarando que se les debe tratar de “don” y “doña” a los “principales” que enumera y a sus esposas, hijas y nietas. Por deducción, suponemos que a “los de arriba” también. Hace una larga enumeración de estos personajes que van desde el superior, *Ingacona*, hasta el último que es el *uaranca curaca*. Al interior del rango de los “principales”, enumera a las mujeres consideradas tales, independientemente de sus maridos, tal como aparecen en la Tabla 5.

A partir de este punto, lista en orden de prioridad a quienes “no son principales” y “no tienen don”. Explica que estos funcionarios menores “Están al servicio de Dios y de Su Majestad y sirven al cacique principal todo lo que fuere mandado” (Guaman Poma, [1615-1616]/1993, pp. 603-617). Además de enumerar a los distintos *kuraka* a cargo de números determinados de personas, Guaman Poma indica las responsabilidades de cada uno de ellos, hasta llegar al responsable de 100 personas. Estos son los *pachaka camachicoc*. Obsérvese que en este rango cambia la terminología de *kuraka* a *camachicoc*. Estos últimos personajes, a diferencia de los *kuraka*, “Han de servir por alcalde ordinario de los pueblos. Han de ser obligados a llevar indios a las minas o plaza por capitán de toda la mita. Y en el pueblo tenga cuidado con las comunidades y hospitales y de la iglesia e todo lo necesario, tambos y servicios y mitas... y que se ajunte y coma en la plaza” (Guaman Poma, [1615-1616]/1993, pp. 603-617). Obviamente, todas estas tareas las realizarán cooptados por los españoles.

Don Felipe Guaman Poma de Ayala se autoconstruye como un evaluador de la situación político-social que le tocó vivir en el Perú desde mediados de la década de 1550 hasta principios del siglo XVII. Emite un juicio negativo con respecto a la administración colonial española y propone a la administración inka como ejemplo de buen gobierno. Para ello, enumera las diferentes entidades de la organización gubernamental indígena y describe sus actividades y responsabilidades. Desde esa perspectiva propositiva presenta una relación susceptible de ser contrastada con la de Francisco Falcón.

Conclusión

Mientras Falcón se esmera por describir la organización socio-política del estado Inka, Guaman Poma inicia su propia descripción con las autoridades religiosas. Solo después de enumerarlas según su rango, habla de las autoridades políticas. No se trata de disminuir la importancia de lo político, sino de establecer un orden prioritario o, inclusive simbiótico, entre líderes religiosos y políticos, personalizado en el *Ualla uiza* y el *Inka*, indicando características de estado teocrático. La existencia de un estamento socio-político-religioso femenino es

soslayado en Falcón y reconocido, aunque parcialmente, en Guaman Poma.

A partir del orden en que presenta Falcón a los funcionarios masculinos indígenas, apreciamos que el *Inka*, los *Apu* y los *Tuqrikuq-Michuq* y los *kuraka* son considerados “principales”. Luego aparecen los varios tipos de *kamayuyq*, encargados de labores específicas, los que no pertenecen a la categoría “principales”. Establece, así, que los *kuraka* son principales y los *kamayuyq*, no. Debe notarse que los altos cargos de la administración Inka desaparecieron tempranamente.

En la relación de Guaman Poma, la estratificación política es más clara pero, a su vez, más compleja. En una primera fase, presenta al Consejo Real, luego a dos *Ingas*, después vienen los doce *Tahuantinsuyo Camachiconchic*; el *Rantirimariq*³⁴ y los varios *Tuqrikuq*. Todos ellos parecen ocupar el escalón superior. Luego presenta una segunda parte en la que cada entidad socio-étnica (*ayllu*, *panaka*) está a cargo de cuatro *Ingas* de su respectivo grupo: *Anta Inga*, *Cullque Inga*, *Queuar Inga* y *Pabri Inga*. Cada uno de ellos tiene una función, exclusiva de su grupo étnico, y una ubicación física establecida en el *Tawantinsuyu*. Asimismo, se refiere a algunos de ellos como “ingas de oreja quebrada” ([1615-1616]/1993, p. 139), aspecto que no hemos tratado acá. Presenta a cada uno con su serie de ayudantes, en la que distingue a las “segundas personas”. Incluye además a los contadores mayores: *Quipococ yupacoc curaca*. Estos serían los “principales” de su primer listado, excepto los ayudantes de los cuatro *Ingas* “inferiores”. A este listado lo llamo pre-hispánico.

El listado post hispánico presenta a los funcionarios y encargados divididos en dos secciones: “los de arriba” y “los de abajo”. En el grupo de “arriba” están los príncipes, sus parejas femeninas y sus descendientes, que serían “principales”. En el grupo de “abajo”, también hay *ingaconas*, es decir, todos los que llevan el apelativo *Inga* y sus descendientes. Luego vienen los *Apu* de cada uno de los *Suyu*

34 “La figura del *Rantirimariq* [*Inkap rantirimariq*, el que hablaba por el Inka] se replicaba en la del *Kuraka*, en el sentido que ambos personajes hablaban por otros. Una persona del común no podía dirigirle la palabra o la mirada a un superior; en caso que estuvieran facultados para comunicarse, el inferior lo hacía con el superior. Con la irrupción de los españoles, este protocolo de la palabra se rompe. La imposición de la presencia del intérprete se suma al requerimiento de recurrir a la palabra hablada en la lengua del extranjero en circunstancias culturalmente insólitas para los nativos” (Fossa, 2020, p. 9).

y sus segundas personas y sus mujeres. El último de esta lista es el *uaranca curaca*. Dice Guamán Poma que todos estos son “señores” y que se les debe tratar de “don”, reconociéndolos como “principales”. Luego enumera en orden de importancia numérica a los diversos encargados a los que llama “indios tributarios” y a sus asistentes. Estos no serían “principales” ni se les denominaría “don”.

No debe sorprender la ausencia del término “yanacona” y sus variantes de estas dos relaciones. Como he tratado en otro estudio (Fossa 2023), considero que este término y la categoría social que denomina, fue una adaptación española que aprovechó el estamento social religioso de los *yana* y *aclla* para fines de explotación laboral encomendera y real³⁵. Los *yana*, así como las *aclla*, fueron personas seleccionadas según factores que no conocemos, para ejercer como asistentes de los numerosos cultos prehispánicos (Barraza 2012). Al extirpar los cultos, sus ministros y ministras quedaron en un vacío social que aprovecharon los españoles para conminarlos a servirlos.

Los tipos de traducción que nos ofrecen tanto Falcón como Guamán Poma merecen detallarse. En el caso de Falcón, se trata de adaptaciones o domesticaciones a la lengua castellana. En cuanto a las traducciones domesticadoras, el funcionario español está equiparando, más que traduciendo, las funciones de los miembros de la sociedad indígena a la española. Está ofreciendo un entramado social indígena adaptado al español, y adecuado a la funcionalidad española. El recurso a la no traducción sino a la renominalización es parte de la “semiosis colonial”, tal como la definió Mignolo (1989), en cuyo interior se ejerce la violencia cultural. Se observa aquí un movimiento unidireccional, del castellano hacia las lenguas indígenas que implica la renuncia a traducir. La traducción constituye una situación bidireccional: desde una lengua a otra y viceversa. Esta situación se da entre lenguas de similar prestigio; en el presente caso, se trata de una realidad diglósica, en la que las lenguas indígenas están menos valorizadas que el castellano. Tanto la domesticación como la renuncia a traducir en contextos coloniales denota la imposición de la lengua colonizadora. En palabras de Pratt: “La traducción es una

35 “... la institución incaica de los yanacona parece haber correspondido a la contraparte masculina de las yana aclla, constituyéndose en una categoría de acllas varones” (Barraza, 2012, p. 157).

profunda pero incompleta metáfora del tráfico con el significado” (2002: 35) (Mi traducción del inglés).

La banalización de los diferentes estatutos indígenas se percibe más claramente en palabras como “mandón”, “mandoncillo”, inferiores en rango a “principales”, que ostentan rasgos semánticos despectivos. Como ejemplo, podemos decir que lo mismo sucede con el término “orejón”, que los españoles utilizaron para definir a los miembros de la “nobleza” indígena.

Guaman Poma realiza, más bien, traducciones culturales³⁶: le añade a sus funcionarios características propias como la vestimenta y parafernalia que identificaba a cada uno y especifica las prerrogativas que tenían. Estos aspectos no los he incluido en la tabla. En cuanto a la visión posthispánica, sus equivalencias son, también, más similitudes forzadas que traducciones. Por ejemplo, no encontramos un equivalente, ni léxico ni funcional, para las categorías *Rantirimariq* y *kuraka*. Al *Rantirimariq* lo equiparan, artificial y forzosamente, con un asesor, cuando no era esa la función que cumplía. Asimismo, *kuraka* queda vaciado de su funcionalidad de colaborador responsable de diversos grupos de personas. Siguiendo a Pym, parte de la problemática de la traducción cultural³⁷ se debe a las diferentes, e incluso opuestas, “... frontieres culturelles traversées par les traductions...” (2024, p. 165). Guaman Poma hace el esfuerzo de describir la cultura indígena, extranjera y extraña, a su lector español y lo hace a través de la traducción cultural. Como se ha dicho, no se trata de una “traducción” *per se*, sino de un intento de explicar una tradición cultural a otra.

Desde la perspectiva etimológica y semántica del quechua, *kuraka* no es un capataz o encargado, se trata de *kuraq*, “hermano mayor”. En el mundo indígena, es un cargo que inviste dignidad, honor y compromiso, así como protección, para con las personas a su cargo. En cambio, “capataz” se refiere a un superior que solo ejerce poder sobre sus subordinados: “Siglos XVI-XX. Persona que gobierna o vigila

36 “... la traduction est considérée comme une activité communicative générale qui se produit entre groupes culturels. Cette notion large de «traduction culturelle» a été utilisée pour traiter de problèmes en sociologie, en situation postcoloniale, en migration, en hybridité culturelle et dans bien d’autres domaines” (Pym, 2024, p. 165).

37 Esta frase se origina en la etnografía (Pym, 2024, p. 166).

cierto número de operarios en diversos oficios. ..2. Siglos XVII-XX. Persona que guarda o dirige a otros...” (Alonso, 1958, p. 915). Aquí caben las palabras de Morong y Gloël, con respecto a que es necesario “ponderar la manera en que las lenguas nativas fueron traducidas al castellano con fines políticos y gubernamentales en un intento de adecuar las estructuras políticas prehispánicas a las repúblicas indianas durante la primera centuria de dominación” (2025, p. 25).

Esto se observa en la violencia de la imposición española sobre la organización indígena a la que tratan de incrustar en el modelo del patrón administrativo español. Este aspecto de obliteración de parte de la sociedad indígena es más evidente en el recuento de Guaman Poma de las autoridades religiosas que quedan ignoradas, eliminadas, de la administración española, como lo demuestra su inexistencia en la relación de Falcón. Esto sucede a pesar de que Guaman Poma presenta equivalencias culturales entre el grupo de sacerdotes indígenas y el de sacerdotes cristianos.

Los “principales” eran, entonces, las personas que ocupaban cargos de dirección política, desde el más alto, el *Inka* y la *Coya*, hasta los *Chunka Kuraka* en Falcón y los *Waranka Kuraka* en Guaman Poma. Los representantes religiosos indígenas quedaron excluidos de la sociedad colonial española; fueron perseguidos y eliminados. Las mujeres desaparecen de la visión española de Falcón, no así de la de Guaman Poma, que las llama “principalas”. Los reconocidos como “principales” no eran sujetos de tasas, contaban con ayudantes o servicios, conservaban sus habitaciones y vestimenta, entre otros. Inclusive, la Corona española quedaba comprometida a la manutención de las personas que habían ocupado los rangos más altos de la administración política indígena, compromiso que no siempre cumplió. Quienes no entraron en la categoría de “principales”, los *kamayuy*, pasaron a ser siervos de las autoridades españolas.

Referencias

- Alonso Pedraz, M. (1958). *Enciclopedia del idioma: Diccionario histórico y moderno de la lengua española (siglos XII al XX), etimológico, tecnológico, regional e hispanoamericano*. Aguilar.
- Barraza Lescano, S. (2012). *Acllas y personajes emplumados en la iconografía alfarera inca: Una aproximación a la ritualidad prehispánica andina* [Tesis de maestría, Pontificia Universidad Católica del Perú].
- Bertonio, L. ([1612] 1879). *Vocabulario de la lengua aymara* (ed. facsimilar, 2 vols.). Teubner.
- Betanzos, J. de. (2015). *Suma y narración de los incas* (F. Hernández Astete & R. Cerrón-Palomino, Eds.; obra original publicada en 1551). Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú.
- Cerrón-Palomino, R. (2008). *Voces del Ande: Ensayos sobre onomástica andina*. Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú.
- Cerrón-Palomino, R. (2013). *Las lenguas de los incas: El puquina, el aimara y el quechua*. Peter Lang.
- Cerrón-Palomino, R. (2021). Los riesgos de una lingüística desmemoriada: A propósito de la etimología puquina de *inca*. *Lexis*, 45(1), 227–261.
- Cronista y príncipe: La obra de don Felipe Guamán Poma de Ayala*. (1989). Pontificia Universidad Católica del Perú.
- Covarrubias, S. de. ([1611] 1995). *Tesoro de la lengua castellana o española*. Castalia.
- Estete, M. de. ([ca. 1534] 1917). La relación del viaje que hizo el señor capitán Hernando Pizarro... En *Las relaciones de la conquista del Perú* (Colección de libros y documentos referentes a la historia del Perú, t. V, pp. 77–102).
- Falcón, F. ([ca. 1567]/2018). *Representación de los daños y molestias que se hacen a los indios*. Manuscrito 3042 de la Biblioteca

- Nacional de España. Transcripción paleográfica de L. Fossa. En *Presentación. Glosas croniquenses*. <https://glosascroniquenses.github.io>
- Fernández Peychaux, D., Lamana, G., & Cafaro, M. (2023). Representación de los daños y molestias que se hacen a los indios [ca. 1567], por Francisco Falcon. *Cuyo. Anuario de Filosofía Argentina y Americana*, 42, 361–437. <https://revistas.uncu.edu.ar/ojs3/index.php/anuariocuyo/issue/view/456/272>
- Fossa, L. (2023). Yanaconas: ¿Término patrimonial indígena o creación española? En G. Payàs & D. Zaslavsky (Eds.), *Perspectivas traductológicas desde América Latina* (pp. 23–50). Ediciones UCTemuco; Bonilla Artigas Editores.
- Fossa, L. (2020). El Inkap rantirimariq o el que hablaba por el Inka. En *Fichas léxicas. Glosas croniquenses*. https://www.academia.edu/129637825/El_Inkap_rantirimariq_o_el_que_hablaba_por_el_Inka_Autora_Lydia_Fossa_PhD
- Fossa, L. (2017, 29 de abril–1 de mayo). ¿Traducción inversa o reconstrucción? Recuperación del contenido semántico de *Tuqrikuq* o *Tukuy rikuy* [Ponencia]. Panel 614 LIN: ¿Es la traducción un diálogo de saberes?, XXXV International Congress of LASA, Lima, Perú.
- Fossa, L. (2006). *Narrativas problemáticas: Los inkas bajo la pluma española*. Instituto de Estudios Peruanos; Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú; Author's Fund de la Universidad de Arizona.
- González Holguín, D. ([1608] 1989). *Vocabulario de la lengua qquichua o del Inca* (3.ª ed. facsimilar). Universidad Nacional Mayor de San Marcos.
- Guaman Poma de Ayala, F. ([1615–1616] 1993). *Nueva corónica y buen gobierno* (F. Pease G. Y., ed. y pról.; J. Szeminski, vocabulario y trads.). Fondo de Cultura Económica.
- Lohmann, G. (1951). Alcances biográficos. *Mar del Sur*, 6, 47–55.

- Lohmann, G. (1970). El licenciado Francisco Falcón (1521–1587): Vida, escritos y actuación en el Perú de un procurador de los indios. *Anuario de Estudios Americanos*, 131–194.
- Lohmann, G. (1971). *Notas sobre la estela de la influencia lascasiana en el Perú*. *Anuario de Historia del Derecho Español*.
- Mignolo, W. (1989). Colonial situations, geographical discourses... *Dispositio*, 14(36–38), 93–140.
- Morong Reyes, G., & Gloël, M. (2025). Restituir el orden del inca: La voz *tocuirico/tocricoc*, su traducción y proposición normativa para el buen gobierno virreinal, Perú 1540–1567. *Prohistoria*, 28, 1–30.
- Niranjana, T. (1992). *Siting translation: History, post-structuralism and the colonial context*. University of California Press.
- Ondegardo, P. ([1562–1571] 1990). *Notables daños de no guardar a los yndios sus fueros*. En L. González & A. Alonso (Eds.), *El mundo de los incas*. Historia 16.
- Pease, F. “Prólogo” en *Nueva Coronica y Buen Gobierno* de Guaman Poma de Ayala. Fondo de Cultura Económica. Lima. 1993.
- Porras Barrenechea, R. “Fray Vicente de Valverde al Emperador. Carta del 20 de marzo de 1539, del Cuzco” En *Cartas del Perú (1524-1543)*, Colección de documentos inéditos para la historia del Perú. Edición de la Sociedad de bibliófilos peruanos. Lima. 1959. 311-335.
- Pratt, Mary Louise. “The Traffic in Meaning: Translation, Contagion, Infiltration”, en *Profession 2002*, revista de la Modern Language Association of America (MLA), Nueva York, 2002, 25-36
- Procurador www.rae.es
- Pym, A. *Explorations des théories de la traduction*. Traduit de l'anglais par Hélène Jacomard. Intercultural Studies Group. Titre en anglais : *Exploring Translation Theories* (3^e édition, Routledge, 2023). 2024
- Santillán, F. (H.) *Relacion del origen, descendencia, politica y gobierno de los Incas*. Biblioteca Peruana. Primera Serie, Tomo III. Editores Asociados, ETA, Lima. 1968 [1563], 377-463.

- Szeminski, J. "Vocabulario y textos andinos" en *Nueva coronica y buen gobierno*. Edición y prólogo F. Pease G.Y. Ed. Fondo de Cultura Económica. Lima. Tomo III. 1993. 9 – 268.
- Taylor, G. *Ritos y tradiciones de Huarochiri del siglo XVII, Manuscrito quechua de comienzos del siglo XVII*. Versión paleográfica, interpretación fonológica y traducción del autor. IEP, IFEA. Lima. [1608]/1987.
- Valera, B. *Vocabulario y phrasis de la lengua general de los indios del Perú, llamada quichua y en la lengua española*. 1586. Ed. Fac. Instituto de Historia. Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Lima. 1951.
- Zárate, Agustín de. *Historia del descubrimiento y conquista del Peru*, 2nda. Ed., Alonso Escrivano, Sevilla, 1557